

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12905 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace público el acuerdo de denegación de la modificación de la concesión para la "Gestión de puestos de amarre en la Ribera Norte del Puerto de Maó" (EM 261.2) otorgada a MARINA DEPORTIVA MENORCA S.L.*

En sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares celebrada el 27 de febrero de 2019 fue adoptado el acuerdo de no autorizar la modificación de la concesión para la "Gestión de puestos de amarre en la Ribera Norte del Puerto de Maó" (EM 261.2) otorgada a MARINA DEPORTIVA MENORCA, S.L., consistente en la modificación del objeto de la misma, incorporando el comercio de efectos náuticos y otros usos recreativos relacionados con la restauración, en la instalación denominada "Caseta Venecia", incluido en el ámbito espacial de la concesión.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer Recurso Contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de Reposición.

De no utilizar el Recurso potestativo de Reposición, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 2019.- El Presidente, La Secretaria, Joan Gual de Torrella Guasp; M.^a Antonia Ginard.

ID: A190014996-1